

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
PENSIONES DE GRACIA  
 CRM/COM/fla.

MODIFICA: Decreto Supremo N° 1312  
 de fecha 10.08.1989.

Ministerio del Interior  
 Oficina de Partes

21 OCT. 2009

TOTALMENTE  
 TRAMITADO

DECRETO SUPREMO: 721

SANTIAGO, 22 DE SEPTIEMBRE 2009

VISTO

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 05 OCT. 2009  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

1° El Decreto Supremo de Interior N° 1312 de fecha 10 de Agosto de 1989, mediante el cual se otorgó por Gracia, una pensión equivalente al 50% ingreso mínimo mensual a SEBASTIÁN ANDRÉS LABRA LÓPEZ, con tope de edad hasta los 21 años, mientras estudie.

2° Que según antecedentes adjuntos, Sebastián Andrés Labra López, es alumno regular del segundo semestre de la carrera de Ingeniería en Electricidad y Electrónica del Instituto Profesional DUOC UC y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 32 N° 6 de la Constitución Política de Chile,

DECRETO

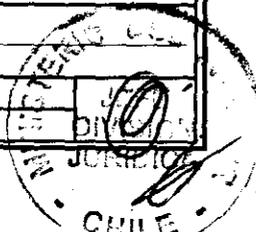
1.- MODIFICASE el artículo segundo del D.S. 1312 de fecha 10.08.1989, de Interior, en el sentido de eliminar el tope de edad de 21 años, a que se refiere.

2.- La Pensión de Gracia otorgada a SEBASTIÁN ANDRÉS LABRA LÓPEZ, RUT. 16.609.072-5, se pagará desde el mes de Mayo del 2009 hasta el mes de Diciembre del año 2012, siendo requisito indispensable para su cobro que al comienzo de cada año lectivo, acredite ser alumno regular.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.

*Patricio Rosende Lynch*  
 PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 MINISTRO DEL INTERIOR (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Pensiones de Gracia.
- Oficina de Partes
- Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

*Patricio Rosende Lynch*  
 PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR  
 GENERAL DE LA REPUBLICA  
 20 OCT. 2009  
 SUBCONTRALOR

414953